

LA FUNCIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS DE MAGISTERIO

Miguel María Reyes Rebollo
mmreyes@us.es

Rocío Piñero Virué
rpv@us.es

Universidad de Sevilla (España)

La idea de crear un Espacio Común Europeo de Educación Superior se viene perfeccionando para poder implantar los nuevos planes de estudio homogeneizados para toda la Unión Europea; siendo su finalidad la de preparar al alumnado universitario en unos conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes conectados con los avances de la sociedad, para que éstos se puedan desenvolver en el ámbito laboral. Y en este caso, nos remitimos a los planes de estudio de la formación inicial del profesorado, donde los futuros docentes habrán de adquirir una serie de conocimientos que le permitan desarrollar con éxito su labor en la praxis educativa, destacando a los medios tecnológicos como un contenido necesario.
Palabras Clave: Planes de Estudios Europeos. Formación Inicial del Profesorado. Medios Tecnológicos.

The idea of creating a Common European Space of Top Education one comes perfecting to be able to implant the new plans of study homogenizations for the whole European Union; being your purpose it of preparing to the university student body in a few knowledges, capacities, skills and attitudes connected with the advances of the society, in order that these could be developed in the labour area. And in this case, we send ourselves to the plans of study of the initial formation of the professorship, where the educational futures will to acquire a series of knowledges that allow him to develop successfully your labour in the educational practice, standing out to the technological means as a necessary content.
Key Words: European Study Plans. Initial Formation of the Professorship. Technological Means.

1. Mapa organizador

Para presentar el contenido del presente artículo, exponemos a continuación un mapa organizador en el que podremos observar la organización de los diferentes apartados de los que se compone el mismo.

2. Los nuevos planes de estudios para la formación inicial del profesorado

La idea de la implantación de unos nuevos planes de estudio homogeneizados para toda

la Unión Europea, se viene impulsando a través de un movimiento encaminado al fomento de un Espacio Común Europeo de Educación Superior (E.E.E.S.) que pueda permitir un reconocimiento de las titulaciones; y es en el Real Decreto 1044/2003 donde se establece como principal objetivo las condiciones y el procedimiento por el que las universidades españolas podrán expedir el Suplemento Europeo al Título, con el fin de que los actuales universitarios españoles puedan beneficiarse al terminar sus estudios de las ventajas que comporta, para su movilidad

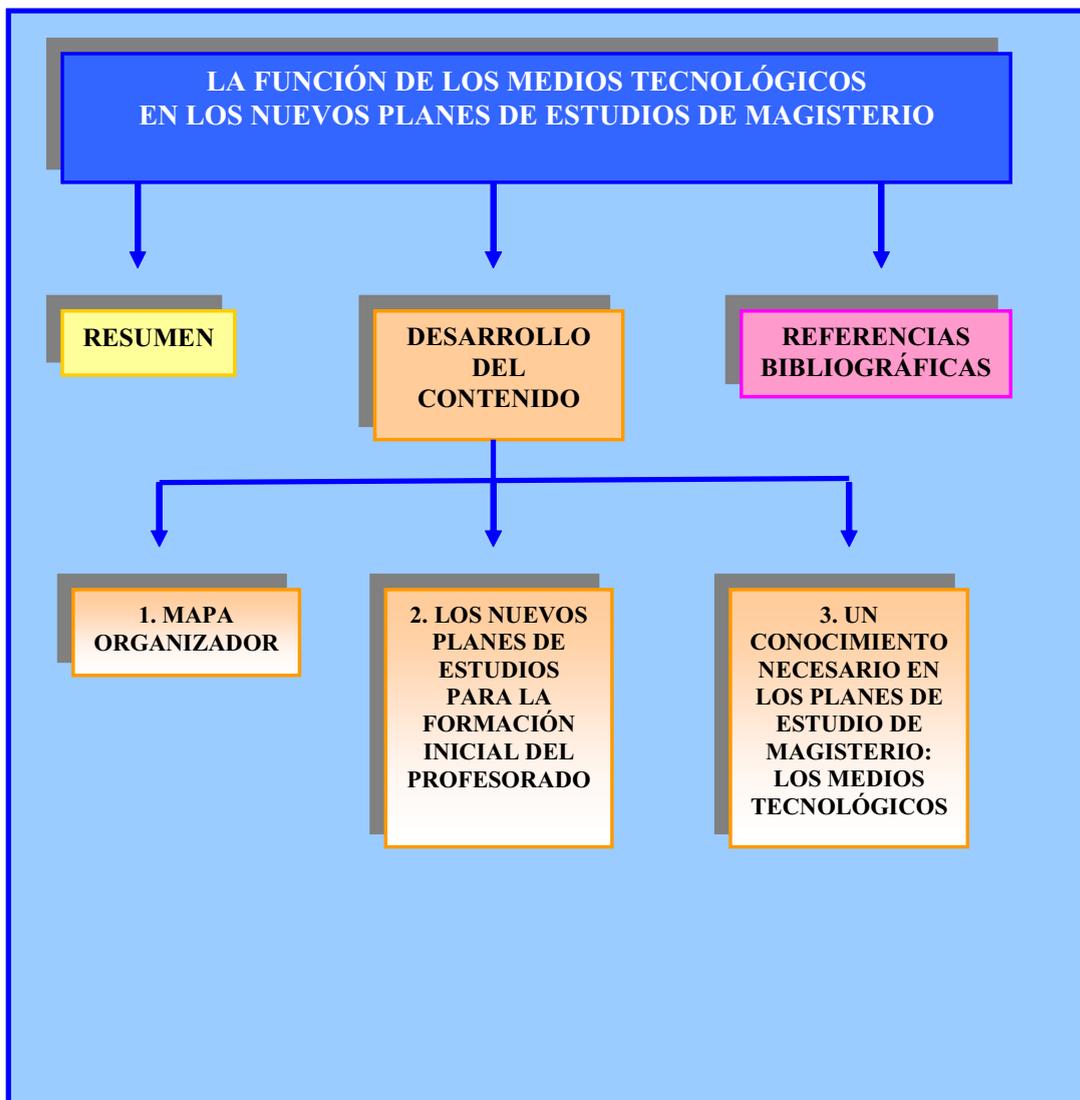


Figura N° 1. "Mapa Organizador del Contenido".

académica y profesional, en otras Universidades y otros países europeos el que sus títulos vayan acompañados de un documento de información sobre el nivel y contenido de las enseñanzas que hayan

cursado en una Universidad española.

Por lo tanto, la finalidad del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (E.C.T.S.) es la instauración de un espacio de educación abierto a toda Europa, donde los

ESPAÑA EN EL E.E.E.S.

UNIVERSIDADES

Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (CRUE) www.crue.org/

Universidad Autónoma de Madrid www.uam.es/europea/

Universidad Carlos III www.uc3m.es/CG/PDI/espacioeuropeo.html

Universidad Complutense de Madrid www.ucm.es/info/vestud/Convergencia/eee.htm

Universidad de Alcalá de Henares www.uah.es/universidad/espacio_europeo/

Universidad de Alicante www.eees.ua.es/

Universidad de Almería www.ual.es/Universidad/Convergencia/

Universidad de Girona www.udg.es/udgeuropa/

Universidad de Granada invest.ugr.es/guia-t/EspacioEuropeo/

Universidad de Huelva www.uhu.es/ori/info/convergencia/europa.htm

Universidad de Barcelona www.ub.edu/ub/europa/

Universidad de Cádiz www.uca.es/convergencia_europea/

Universidad de Cantabria www.unican.es/WebUC/Internet/eees/

Universidad de Castilla – La Mancha www.uclm.es/EspacioEuropeoES/index.asp

Universidad de Deusto www.relint.deusto.es/

Universidad de Extremadura (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) eco.unex.es/eees.htm

Universidad de León www.unileon.es/internacional/espacio.htm

Universidad de Murcia www.um.es/vic-calidad/eees/

Universidad de Oviedo web.uniovi.es/sistema.htm

Universidad de Salamanca condele.usal.es/eees.htm

Universidad de Santiago de Compostela www.ti.usc.es/webvprof/espacioeuropeo/menu.asp

Universidad de Sevilla www.us.es/include/frameador2.php?url=/us/temasuniv/espacio-euro

Universidad de Valencia <http://www.uv.es/oce/web%20castellano/index.htm>

Universidad de Valladolid <http://www.uva.es/convergencia/index.php?mostrar=3034>

Universidad de Vigo www.uvigo.es/posgrao/index.gl.htm

Universidad de Zaragoza www.unizar.es/eees/

Universidad Miguel Hernández de Elche www.umh.es/eees/

Universidad Nacional de Educación a Distancia www.uned.es/espacio-europeo/index.htm

Universidad Politécnica de Cataluña www.upc.es/upcfaeuropa/

Universidad Politécnica de Valencia apiwebs.rec.upv.es/via/antigua/eunico/

www.upv.es/noticias/noti613c.html

Universidad Pública de Navarra (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)

www.unavarra.es/directo/fcee/espacioeuropeo.htm

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea www.ehu.es/eees/

Cuadro N° 1. "España en el E.E.E.S." (Recogido de la Página Web <http://wwwn.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=3507>).

- Tener como núcleo central el crédito europeo.
- Determinar unas estrategias metodológicas basadas en la comunicación, el respeto, la confianza, el trabajo en equipo,

el interés por el estudio, el asesoramiento por parte del profesorado (en detrimento de la exposición de las lecciones magistrales), y la investigación en otros lugares (no se toma al

aula como único espacio educativo), todo ello formalizado a través de un horario determinado y con la proposición de la construcción de un aprendizaje encaminado al plano laboral.

- Adoptar el sistema de créditos E.C.T.S. implicará una reorganización conceptual de los sistemas educativos para adaptarse a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo del estudiante.

- Se ha de basar este sistema principalmente en dos ciclos: grado y postgrado.

Y en la misma página Web, anteriormente indicada, se puede observar el proceso de la implantación del crédito europeo, cuyo proceso se está llevando a cabo de manera gradual desde hace más de una década:

- Primero, la creación del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (E.C.T.S.), su experimentación y evaluación en los programas de movilidad SÓCRATES/ERASMUS.

- Segundo, las Declaraciones de la Sorbona (1998), Bolonia (1999) y Praga (2001), la reunión de Salamanca (2001), la cumbre de Barcelona (2002), y los comunicados de Berlín (2003) y Bergen (2005), donde se ha ido adoptando el sistema E.C.T.S. con su filosofía conceptual, por los distintos países, bien como sistema general, bien como sistema paralelo al sistema nacional; y la expansión de un sistema de créditos europeos de transferencia y acumulación como futuro sistema general válido para todos los estudiantes y países.

- Tercero, se viene trabajando en las diferentes Universidades europeas, y será en Londres en el año 2007 donde tendrá lugar la próxima reunión.

En la siguiente Figura Nº 2, podemos observar un mapa de la Unión Europea donde se pueden distinguir las diferentes Declaraciones de la Sorbona (1998), Bolonia (1999) y Praga (2001), y Comunicado de Berlín (2005).

Como venimos exponiendo, en las distintas Universidades europeas se viene trabajando para poder implantar los nuevos planes de estudios en las diversas Facultades; lo que requiere un período de estudio por parte del profesorado de cada Facultad, para posteriormente, poder realizar un estudio piloto y evaluar su desarrollo. Y para obtener una información más detallada presentamos el siguiente Cuadro Nº 1, donde se facilitan las páginas Web de las Universidades Españolas, y de esta forma poder encontrar las líneas de actuación que se vienen siguiendo en cada una de ellas.

Concretamente, accediendo a la página Web de la Universidad de Sevilla (www.us.es/include/frameador2.php?url=/us/temasuniv/espacio-euro), podemos conocer la puesta en marcha de los Planes de Estudios que se viene realizando en esta Universidad:

- Primera Convocatoria (2003), participación de diversas Titulaciones: Farmacia; Física; Fisioterapia; Geografía y Ordenación del Territorio; Historia; Ingeniería Agrónoma, Alimentaria, Forestal y del Medio Natural; Ingeniería de Telecomunicación; Ingeniería Informática; Magisterio; Matemáticas; Química; y Turismo.

- Segunda Convocatoria (2003), se añadieron otras Titulaciones: Arquitectura; Arquitectura Técnica; Bellas Artes; Biología; Ciencias de la Comunicación; Derecho; Económicas y Empresariales; Enfermería; Estadística; Estudios Árabes e Islámicos; Filosofía; Ingeniería Eléctrica-Electrónica; Ingeniería Industrial; Lengua y Cultura

Modernas; Medicina; Odontología; Restauración y Conservación del Patrimonio; Psicología; y Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo.

- Tercera Convocatoria (2004), se agregaron otras Titulaciones: Bioquímica; Comercio; Bloque conjunto de: Estudios de Lengua, Literatura y Aspectos Culturales y de Civilización; Bloque conjunto de: todas las titulaciones de Filología, Historia del Arte, Filología Española y Filología Árabe; Ingeniería Aeronáutica; Ingeniería Industrial; Ingeniería del Diseño; Filosofía; y Antropología Social y Cultural.

Y recientemente, en esta línea de avances que se vienen sucediendo sobre el E.E.E.S. en la Universidad de Sevilla, se ha celebrado en el Salón de Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con fecha de 30 noviembre de 2005, unas Jornadas tituladas: "La situación actual del Proceso de Convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior", centrada en la formación en metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas para un sistema basado en el aprendizaje del estudiante y del impulso a la aplicación de experiencias ligadas al Espacio Europeo de Educación Superior junto con la difusión de información acerca del proceso de convergencia. Ya que, desde el mes de enero de 2005, fecha en la que se publicaron los Reales Decretos que regulan las estructuras de grado y postgrado, se han producido pocas novedades legislativas pero, sí se han difundido muchas informaciones y desmentidos de informaciones relacionadas con varios aspectos del proceso, entre ellas las relacionadas con el catálogo de titulaciones. Y en este sentido, estas jornadas se destinaron a clarificar cual es el estado

actual del desarrollo de la convergencia europea tanto en lo relativo a la legislación general, como en lo relacionado con los trabajos llevados a cabo en la propia Universidad de Sevilla.

Entre otras temáticas que se trataron, destacamos las propuestas relacionadas con el conocimiento y uso de las Tecnologías entre el profesorado de la Universidad de Sevilla, y su conexión con los nuevos planes de estudios; puesto que, como expondremos en el siguiente punto del presente artículo, son estos medios tecnológicos un contenido necesario en la formación inicial del docente.

Y para sintetizar este segundo punto, decir que las Universidades de la Unión Europea se enfrentan en la actualidad a un cambio social en el ámbito tecnológico, económico, cultural, político, etc. puesto que se vienen sucediendo grandes acontecimientos y progresos, y ante ello, la institución universitaria debe ser consciente del reto al que se ha de enfrentar. Por este motivo, se ha de trabajar de manera continua, y realizar una adecuada labor de docencia e investigación en un nuevo marco donde la perspectiva innovadora debe ser conectada con la perspectiva tradicional. Y concretamente, desde la Facultad de Magisterio, los profesores universitarios han de enseñar, a través de su ejemplo a los discentes que continuamente están formando, una metodología centrada en factores como: la comunicación, el esfuerzo, la participación, la implicación, la reflexión individual y grupal, el interés, la investigación, el trabajo en equipo... ya que la consecución de estos conocimientos será la base para su posterior desarrollo profesional.

3. Un conocimiento necesario en los planes de estudio de magisterio: los medios tecnológicos

En los nuevos planes de estudios de Magisterio, se plantean una serie de conocimientos básicos para construir una adecuada formación inicial del profesorado, ya que el futuro profesor ha de adquirir unos determinados conceptos, procedimientos y actitudes que le sirva para poder desarrollar su función profesional. Y como venimos exponiendo, estos actuales planes de estudios que se vienen proponiendo tienen como finalidad una auténtica preparación universitaria para poder desarrollar con éxito su función en el ámbito laboral. En este sentido, el alumnado que aspira a ser un buen profesor habrá de implicarse totalmente en sus estudios, para poder aprender de manera significativa y funcional.

Y es en el Real Decreto 55/2005, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales, donde se define como Plan de estudios lo siguiente:

"El diseño curricular concreto respecto de unas determinadas enseñanzas realizado por una universidad, sujeto a las directrices generales comunes y a las correspondientes directrices generales propias, cuya superación da derecho a la obtención de un título universitario de Grado de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional" (Capítulo I. Disposiciones generales, Artículo 2. Definiciones).

Con relación a los contenidos que se han de enseñar en la Facultad de Magisterio, consideramos a los medios tecnológicos como uno de los más importantes, ya que son unos

innovadores instrumentos que avanzan a un ritmo bastante acelerado y que se vienen integrando en todos los planos sociales, incluido el educativo. Y en este sentido Fernández y Velasco (2003), exponen que la comunidad educativa no puede obviar estos cambios que se producen en la sociedad de manera vertiginosa, sobre todo si pensamos en la dimensión socializadora de la educación; y por tanto, el campo profesional de la docencia no puede quedar al margen de esa formidable revolución: las Nuevas Tecnologías.

Exponemos a estos medios tecnológicos como contenido obligatorio en la formación del profesorado puesto que el aprendizaje que reciben en la Universidad lo tendrán que trasladar a la enseñanza en el Sistema Escolar; y en este sentido, son muchos los autores, como: Area (1998), Villar (2000), Toledo (2001), Barboza y Sanz (2003), y Cabero y Romero (2004) entre otros, que en sus líneas de estudio se decantan por la investigación de las Nuevas Tecnologías en el plano escolar desde dos vertientes: como contenido curricular y como recurso educativo.

Por un lado, las Nuevas Tecnologías se han de incluir en la escuela como contenido curricular puesto que este contenido se toma como eje curricular llamado: "Educación para los Medios de Comunicación". Y según Area (1998) señala que el alumno se ha de formar en este contenido en torno a tres concepciones de enseñanza, que corresponde al desarrollo integral del sujeto como se plantea en las finalidades educativas, y que en el caso de las Nuevas Tecnologías se refieren a tres enfoques:

- Enfoque gramaticalista o de enseñanza del lenguaje audiovisual.
- Enfoque centrado en la tecnología o dimensiones técnico-materiales de los medios

de comunicación.

- Enfoque socio-ideológico de análisis de los contenidos y mensajes de los medios".

Es decir, se hace necesaria una adecuada formación en Nuevas Tecnologías para que el educando pueda desarrollarse en la sociedad actual, y concretamente, en los tres enfoques a los que se refiere el citado autor:

1. Primero, la adquisición de un contenido conceptual donde el educando domine el lenguaje de los medios, la simbología...

2. Segundo, de unas destrezas y habilidades que le permitan observar, manipular y manejar los recursos para una adecuada utilización.

3. Tercero, un conocimiento crítico.

De esta forma, el alumno, futuro docente que se prepara en el período inicial, podrá adquirir un conocimiento integral para posteriormente, llevarlo a cabo en la realidad escolar.

Y por otro lado, estos medios tecnológicos se insertan en el aula como recurso didáctico, seleccionando de ellos los más apropiados para cada situación, lo que implica según Ballesta y otros (1998), decidir cuáles son los más coherentes con la teoría curricular y con la metodología de trabajo a desarrollar y en cuanto conforman el espacio relacional en el que se desenvuelven los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otros factores; por lo que los citados autores (1998), emplean para dicha selección los siguientes principios: no hay un solo medio que sea óptimo para todos los fines; el uso de los medios debe relacionarse con los objetivos; los usuarios deben familiarizarse con el contenido de los medios; los medios deben ser adecuados para el formato de enseñanza; los medios deben

corresponder con las capacidades y los estilos de aprendizaje; los medios no son buenos ni malos por el hecho de ser concretos o abstractos; los medios deben elegirse con criterios objetivos, no sobre bases de preferencias personales o predisposiciones; y las condiciones físicas que rodean las aplicaciones de medios afectan en grado significativo a los resultados.

La tarea de la selección de medios por parte del profesorado adquiere una gran importancia para saber elegir el adecuado en cada momento, lo que requiere tener un apropiado conocimiento sobre ello. Y en este sentido, Domingo (2004, pp. 37) expone que:

"Se recurre a las Nuevas Tecnologías para diseñar una propuesta didáctica en torno a un tema que suscita poco interés entre los estudiantes (...) El nuevo soporte, visual y sonoro, aumenta su atención y participación".

Y en esta línea, añade García-Valcárcel (1999:p.e.), que las Nuevas Tecnologías aportan, respecto a otros medios de carácter más tradicional, los siguientes aspectos:

"1) Facilitar todo tipo de comunicaciones sin barreras espaciales ni temporales.

2) Ofrecer un amplio abanico de posibilidades donde elegir la información que nos interesa.

3) Posibilitar una gran interactividad entre medios tradicionalmente independientes (radio, televisión, ordenador, vídeo, fotografía, teléfono, fax...).

4) Acceder a información multimedia integrada en soportes multifuncionales e interactivos (ordenadores multimedia, puntos de información interactivos), posibilitando una verdadera integración de lenguajes de comunicación: icónico- verbal, visual-auditivo, estático-dinámico.

5) Organizar la información con una

estructura hipertextual, más adaptada a las necesidades e intereses de los usuarios".

Y para que el futuro docente que se prepara en la Universidad pueda manejar este tipo de información referente a los medios tecnológicos educativos, habrá de recibirla a través de una adecuada formación.

Pero a su vez, dentro de las Nuevas Tecnologías como recurso educativo hacemos referencia a dos apartados:

1. Como vía de apoyo a los sujetos con necesidades educativas especiales. Los medios tecnológicos son recursos que se pueden utilizar en el aula heterogénea porque la ergonomía de los materiales (hardware) y programas (software) lo permiten. En este sentido, exponemos el siguiente Cuadro N° 2, diferentes ejemplos de estos recursos capaces de adaptar a las distintas necesidades educativas especiales que se podrían considerar en el aula.

Podemos afirmar, con todos los matices

que se consideren oportunos, que quienes utilicen estas Nuevas Tecnologías podrán obtener importantes beneficios culturales y educativos. Los alumnos con necesidades educativas especiales que accedan a las Nuevas Tecnologías como medio educativo podrán superar las barreras que debido a su deficiencia se les pueda presentar, por lo que se han de eliminar los obstáculos para que todas las personas puedan ser educadas de forma óptima y equitativa, utilizando estos recursos tecnológicos como vía de solución a la diferencia de características individuales. El Sistema Educativo que planteamos está abierto a la diversidad, por lo que nos vamos a encontrar un alumnado heterogéneo, y en este sentido, los medios tecnológicos que se están integrando en la enseñanza se podrán ajustar a las diferencias individuales de los sujetos puesto que las personas aprenden a velocidad y de modo diferente (depende de la motivación de cada uno, de las características psíquicas y físicas, de la participación,

NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL	MEDIO TECNOLÓGICO	ADAPTABILIDAD
Deficiencia Visual	Equipo Multimedia	Impresora Braille
Deficiencia Auditiva	Equipo Multimedia	Aumentar el Volumen de los Altavoces/Cascos
Deficiencia Motórica	Equipo Multimedia	Carcasa para el Teclado
Dificultad en el Aprendizaje Lector	Equipo Multimedia	Software Educativo: Dinamic Kids
Retraso Cognitivo: Dificultad en Cálculo	Equipo Multimedia	Software Educativo: La casa de las Matemáticas de Millie (en español)
Retraso Cognitivo: Trastornos del Lenguaje	Equipo Multimedia	Software Educativo: Programa de Dictado

CUADRO N° 2. "Los Medios Tecnológicos como Vía de Apoyo a las Necesidades Educativa Especiales" (Elaborado a partir de Toledo, 2001).

intereses y necesidades, etc.). Es decir, se plantea un aula donde todos estén incluidos y nadie se sienta rechazado, ya que la filosofía de una escuela para todos reside en que todos los educandos han de sentirse miembros activos de ésta, es decir, sentido de pertenencia al grupo (Arnáiz, 2003).

Por tanto, se pretende ofrecer una enseñanza acorde a cada educando, por lo que es el Sistema Escolar el que se tiene que ajustar a éste, y con los medios tecnológicos, podemos contar con una amplia gama de recursos didácticos-tecnológicos que proporcionen una educación igualitaria, que ofrezcan novedad, creatividad y una verdadera ergonomía que se adapte a las características individuales de los miembros de la comunidad escolar. Y en esta línea, Brito (2005:p.e.):

"El concepto de inclusión educativa más allá del ámbito de la escuela, propone el derecho al aprendizaje por parte de todos, independientemente de sus características individuales, con el fin de proporcionar atención a cada alumno en sus necesidades".

2. Como medio facilitador del aprendizaje. El alumno ha de construir el conocimiento partiendo de las experiencias e ideas que ya posee para que le sirva de enlace con el conocimiento nuevo que habrá de adquirir en el aula, de esta forma, el aprendizaje será constructivo y eficaz. Podemos observar que en estos últimos años, la mayoría de las instituciones han sido envueltas por una serie de mecanismos y dispositivos, por lo que estas tecnologías también han supuesto un avance en la educación puesto que el proceso enseñanza-aprendizaje se ha visto influenciado por éstas, a nivel de manipulación, de formación y de proyección hacia una escuela diversa donde estas

herramientas podrán permitir una igualdad entre los sujetos.

Según Area (1997), la utilización de las Nuevas Tecnologías con fines educativos promete abrir nuevas dimensiones y posibilidades en los procesos de enseñanza-aprendizaje ya que: ofertan una gran cantidad de información para que el usuario la manipule; admiten una mayor individualización y flexibilización del proceso instructivo adecuándolo a las necesidades particulares de cada usuario; presentan la información a través de múltiples formas expresivas provocando la motivación del usuario; y permiten superar las limitaciones y distancias geográficas entre docentes y educandos.

En la siguiente Figura Nº 3, proponemos a estos medios tecnológicos como elementos que ayudan a construir al educando su proceso educativo debido al factor "motivación" hacia la herramienta educativa, y ello se debe a:

De esta Figura Nº 3, se desprende la gran variedad de medios tecnológicos de los que se puede disponer en el aula, y como características, destaca una serie de ellas, resaltando que a consecuencia de éstas, provoca en el alumno una motivación hacia estos recursos que le va a favorecer en su proceso educativo, ya que esta motivación provocará factores en cadena que desembocarán en la implicación de la actividad, puesto que el recurso motiva al alumno debido a sus características, lo que hace que el niño acuda a su manipulación, al poner en funcionamiento el aparato se le presentará el contenido, y como consecuencia de su manifestación -dinámica, con colores, con sonido...- el educando estará incitado a descubrir nuevas cosas, sucediendo que de forma progresiva vaya construyendo su aprendizaje.



FIGURA Nº 3. "Las Nuevas Tecnologías: ¿Por qué Motivan al Alumnado?".

Como cierre de este tercer punto, referirnos a la necesidad que le compete al futuro docente de adquirir una adecuada formación durante el período inicial, puesto que en su futuro desarrollo profesional habrá de educar a un alumnado heterogéneo con la base teórico-práctica que ha recibido en la Universidad. Y concretamente, sobre los medios tecnológicos especificar que son elementos sociales en constante progreso, y que se han de insertando en la escuela, pero esto se hará posible si el profesor conoce estas herramientas, de lo contrario, el escolar no podrá aprender aquello que el profesor no sabe enseñar.

Y a modo de síntesis general, podemos decir que los planteamientos de crear un Espacio Común Europeo de Educación Superior se viene perfeccionando para poder implantar los nuevos planes de estudio homogeneizados para toda la Unión Europea; siendo su finalidad la de preparar al alumnado universitario en unos conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes conectados con los avances de la sociedad, para que éstos se puedan desenvolver en el ámbito laboral. Y en este caso, nos remitimos a los planes de estudio de la formación inicial del profesorado, donde los futuros docentes habrán de adquirir una serie de conocimientos que le permitan desarrollar con éxito su labor

en la praxis educativa, destacando como ejemplo: los medios tecnológicos.

Referencias bibliográficas

AREA MOREIRA, M. (1997). Futuro imperfecto: nuevas Tecnologías e igualdad de oportunidades educativas. Ponencia presentada en la XX Escuela de Verano de Canarias. La Laguna, Universidad de La Laguna.

AREA MOREIRA, M. (1998). La Educación para los Medios de Comunicación. Apuntes para una Política de Integración Curricular. Revista de Medios y Educación, 7, publicación electrónica.

ARNÁIZ SÁNCHEZ, P. (2003). Educación inclusiva: Una escuela para todos. Málaga, Aljibe.

BALLESTA, J.; SANCHO, J. y AREA, M. (1998). Los medios de comunicación en el currículum. Murcia, KR.

BARBOZA NORBIS, L. y SANZ, C. (2003). Contexto educativo. Revista Digital de Educación y Nuevas Tecnologías, 22, publicación electrónica.

BRITO DE ARAÚJO, T. (2005). El concepto de inclusión desde la perspectiva de la educación en Salvador (Brasil). Doc. Web: <http://www.espaciologopédico.com>

CABERO, J. y ROMERO, R. (Coords.) (2004). Nuevas tecnologías en la práctica educativa. Granada, Arial.

DOMINGO VILLARROEL, J. (2004). Las Nuevas Tecnologías, una fuente de motivación. Cuadernos de Pedagogía, 332, 37-40.

FERNÁNDEZ BATANERO, J. Mª. y VELASCO REDONDO, N. (2003). Educación Inclusiva y Nuevas Tecnologías: Una Convivencia Futura y un Diálogo Permanente. Revista Píxel-Bit, 21, publicación electrónica.

Doc. Web: <http://www.pixelbit.es>

GARCÍA-VALCÁRCEL MUÑOZ-REPISO, A. (1999). El juego y las nuevas tecnologías. Revista Electrónica Pixel-Bit, 13, publicación electrónica.

Jornadas sobre La situación actual del Proceso de Convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior. Sevilla: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

TOLEDO MORALES, P. (2001). Accesibilidad Informática y Discapacidad. Sevilla, Mergablum.

VILLAR ANGULO, L. M. (2000). El profesor ante las exigencias de los mercados de trabajo, en NAVARRO, L., DE LA FUENTE, R. y SANTAMARÍA, R. (Coords.). La Universidad en la formación del profesorado: una formación a debate. Burgos, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos. Doc. Web: <http://tecnologiaedu.us.es/villar/publicaciones/profesorado>

VILLAR ANGULO, L. M.; DE VICENTE RODRÍGUEZ, P. S.; ALEGRE DE LA ROSA, O. Mª. (2005). Conocimientos, Capacidades y Destrezas Estudiantiles. Madrid, Ed. Pirámide.

Documentos Web:

Comunicado de Praga (2001): http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/010519PRAGUE-COMMUNIQUE.pdf

Comunicado de Berlín (2003): http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/03091Berlin_Communique.pdf

Cumbre de Barcelona (2002): http://www.us.es/eees/formacion/06_cumbre_barcelona2002.pdf

Conferencia de Rectores de las Universidades españolas (CRUE): www.crue.org/

Declaración de la Sorbona (1998): <http://>

www.eees.ua.es/documentos/declaracion_sorbona.htm

Declaración de Bolonia (1999): http://www.n.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/Declaracion_Bolonia.pdf

España en el E.E.E.S. <http://www.n.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=3507>

Imagen: mapa geo__720Í540 Imagen GIF.
<http://www.n.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?id=3501>

Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado

Reunión de Salamanca (2001): http://www.aneca.es/modal_eval/docs/mensaje_convencion_salamanca.pdf

Reunión de Bergen (2005): <http://www.bologna-bergen2005.no/>

http://www.mec.es/univ/html/informes/EEES_2003/050520Bergen_Communique.pdf

Reunión de Londres (2007): www.dfes.gov.uk/bologna/

Universidad de Alcalá de Henares: www.uah.es/universidad/espacio_europeo/

Universidad de Alicante: www.eees.ua.es/

Universidad de Almería: www.ual.es/Universidad/Convergencia/

Universidad Autónoma de Madrid: www.uam.es/europea/

Universidad de Barcelona: www.ub.edu/ub/europa/

Universidad de Cádiz: www.uca.es/convergencia_europea/

Universidad de Cantabria: www.unican.es/WebUC/Internet/eees/

Universidad de Castilla - La Mancha: www.uclm.es/EspacioEuropeoES/index.asp

Universidad Carlos III: www.uc3m.es/CG/PDI/espacioeuropeo.html

Universidad Complutense de Madrid: www.ucm.es/info/vestud/Convergencia/eee.htm

Universidad de Deusto: www.relint.deusto.es/

Universidad de Extremadura (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales): eco.unex.es/eees.htm

Universidad de Girona: www.udg.es/udgeuropa/

Universidad de Granada: invest.ugr.es/guia-t/EspacioEuropeo/

Universidad de Huelva: www.uhu.es/ori/info/convergencia/europa.htm

Universidad de León: www.unileon.es/internacional/espacio.htm

Universidad Miguel Hernández de Elche: www.umh.es/eees/

Universidad de Murcia: www.um.es/vic-calidad/eees/

Universidad Nacional de Educación a Distancia: www.uned.es/espacio-europeo/index.htm

Universidad de Oviedo: web.uniovi.es/sistema.htm

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea: www.ehu.es/eees/

Universidad Politécnica de Cataluña: www.upc.es/upcfaeuropa/

Universidad Politécnica de Valencia: apiwebs.rec.upv.es/via/antigua/eunico/
www.upv.es/noticias/noti613c.html

Universidad Pública de Navarra (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales): www.unavarra.es/directo/fcee/espacioeuropeo.htm

Universidad de Salamanca: condele.usal.es/eees.htm

Universidad de Santiago de Compostela: www.ti.usc.es/webvprof/espacioeuropeo/

menu.asp

Universidad de Sevilla: [www.us.es/
include/frameador2.php?url=/us/temasuniv/
espacio-euro](http://www.us.es/include/frameador2.php?url=/us/temasuniv/espacio-euro)

Universidad de Valencia: [http://
www.uv.es/oc/web%20castellano/index.htm](http://www.uv.es/oc/web%20castellano/index.htm)

Universidad de Valladolid: [http://
www.uva.es/convergencia/
index.php?mostrar=3034](http://www.uva.es/convergencia/index.php?mostrar=3034)

Universidad de Vigo: [www.uvigo.es/
posgraos/index.gl.htm](http://www.uvigo.es/posgraos/index.gl.htm)

Universidad de Zaragoza: [www.unizar.es/
ees/](http://www.unizar.es/ees/)

Fecha de entrada 03/09/2007

Fecha de evaluación 20/02/2008

Fecha de aceptación 03/03/2008